



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de abril de 2010.

RES. CMN° /2010

VISTO:

La Nota de la Dirección de Apoyo Operativo y las Res. Pres. N° 25/10 y Plenario N° 144/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Sra. Brenda Curto, Categoría 4 ON en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, solicita dejar sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares concedida mediante Res. Pres. N° 25/10 y ratificada mediante Res. Plenario N° 144/10.

Que a la mencionada agente se le concedió mediante las Resoluciones antes mencionadas, licencia por motivos particulares sin goce de haberes desde el día 4 de marzo y hasta el día 4 de mayo de 2010 inclusive.

Que la agente Curto solicita dejar sin efecto la referida licencia a partir del día 26 de marzo de 2010, toda vez que han cesado los motivos que dieron origen a su solicitud.

Que habiendo cumplido con los requerimientos del art. 59 del reglamento interno, y atento a lo normado en el art. 62 del reglamento interno, corresponde por única vez dejar sin efecto la mencionada licencia a partir del día ut supra referido.

Por ello, lo expresado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto a la Sra. Brenda Curto, Categoría 4 ON en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 25/10 y ratificada mediante Res. Plenario N° 144/10, a partir del día 26 de marzo de 2010.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal y los efectos de notificar a la Sra. Brenda Curto y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RES. CM. N° /2010

Patricia Lopez Vergara
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente